

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7125 *INDUSTRIAS QUÍMICAS IRURENA, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PINTURAS OROPAL, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que con fecha 16 de noviembre de 2020, la Junta General de Socios de "Pinturas Oropal, S.L." ("Sociedad Absorbida"), y la Junta General de Accionistas de "Industrias Químicas Irurena, S.A." (la "Sociedad Absorbente"), han aprobado la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente, lo que implicará la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente, que lo adquirirá por sucesión universal, y la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, circunstancia que conllevará la extinción de esta última.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la LME, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de la Sociedad Absorbida y de la Sociedad Absorbente a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los balances de fusión aprobados, así como el derecho que asiste a los acreedores de ambas sociedades a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Azpeitia (Gipuzkoa), 16 de noviembre de 2020.- En su condición de Administradores Solidarios de "Industrias Químicas Irurena, S.A." y de "Pinturas Oropal, S.L.", Gerardo Olea Ansoalde y Javier Olea Unanue.

ID: A200056642-1